



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:						TRÁMITE:	X	SERVICIO:					
COBRO DE DERECHOS DE LICENCIAS POR LA VENTA DE ALCOHOL													
DESCRIPCIÓN:													
<p>POR LA EXPEDICIÓN O REFRENDO ANUAL DE LICENCIAS PARA VENDER BEBIDAS ALCOHÓLICAS AL PÚBLICO EN BOTELLA CERRADA, O AL COPEO EN GENERAL, EN ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES, DE SERVICIOS O DE DIVERSIÓN Y ESPECTÁCULOS PÚBLICOS, SE PAGARÁN DERECHOS CONFORME A LA SIGUIENTE: MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. MISCELÁNEAS, TIENDAS DE ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. AGENCIAS, DEPÓSITOS O EXPENDIOS, BODEGAS Y MINISÚPER CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS HASTA DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. LONJAS MERCANTILES. VINATERÍAS Y MINISÚPER, CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G. L. EN BOTELLA CERRADA. BODEGAS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS MAYORES DE 12° G.L. EN BOTELLA CERRADA. CENTROS COMERCIALES, TIENDAS DEPARTAMENTALES Y SUPERMERCADOS CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS EN BOTELLA CERRADA Y DEMÁS CONCEPTOS QUE MARCA ESTE ARTÍCULO.</p>													
FUNDAMENTO LEGAL:		ARTÍCULO 159 DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS EN VIGOR.											
DOCUMENTO A OBTENER:		RECIBO DE PAGO				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:		1 AÑO					
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB		NO APLICA							
			X										
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:			AL MOMENTO QUE EL CONTRIBUYENTE PRESENTE EL ORDEN DE PAGO										
REQUISITOS:			ORIGINAL anotar la palabra SI o NO		COPIAS anotar con número la cantidad de copias		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.						
PERSONAS FÍSICAS													
1.- ORDEN DE PAGO			SI	I	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS								
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS													
1.-ORDEN DE PAGO			SI	I	CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MEXICO Y MUNICIPIOS								
INSTITUCIONES PÚBLICAS													
NO APLICA			N/A	N/A	N/A								
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		1 HORA			TIEMPO DE RESPUESTA:		QUINCE MINUTOS						
COSTO:		SEGÚN EL GIRO COMERCIAL Y GRADO DE ALCOHOL EN VENTA CONFORME A LA TARIFA ATENDIENDO A LA UNIDAD DE MEDIDA Y ACTUALIZACIÓN (UMA)			Fundamento Jurídico		ARTÍCULO 159 FRACCIÓN I, II Y III DEL CÓDIGO FINANCIERO DEL ESTADO DE MÉXICO Y MUNICIPIOS						
FORMA DE PAGO:		EFECTIVO		SI	TARJETA DE CRÉDITO		NO	TARJETA DE DÉBITO		NO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		NO
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		ÁREA DE CAJA EN TESORERÍA											
OTRAS ALTERNATIVAS:		NO APLICA											
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE		SE EXPEDIRÁ EL COMPROBANTE DE PAGO PARA LA LICENCIA DE LA VENTA DE ALCOHOL											
DEPENDENCIA U ORGANISMO:						UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:							
TESORERÍA MUNICIPAL						JURÍDICO							
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ											
DOMICILIO:		CALLE:				CONSTITUYENTES				NO. INT. Y EXT.:		1	
COLONIA:		CENTRO				MUNICIPIO:		JOCOTITLÁN					
C.P.:		50700		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		LUNES A VIERNES DE 09:00 HRS A 17:00 HRS Y SÁBADOS DE 09:00 HRS A 13:00 HRS.							
LADA:		TELÉFONOS:				EXTS.:		FAX:		CORREO ELECTRÓNICO:			



712	12 3 00 87	S/N	712 123 00 87	tesoreriajocotitlan2022-2024@hotmail.com
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A			
DOMICILIO:	CALLE:	N/A		NO. INT. Y EXT.: N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A	
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	NO APLICA			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿TENGO QUE TRAER UN RECIBO DE HACE DOS AÑOS?			
RESPUESTA:	SI, PUEDE PAGAR CON CUALQUIER RECIBO, O CON EL NUMERO DE LICENCIA			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿EL TRÁMITE PARA LA LICENCIA TIENE QUE SER CADA AÑO, O PUEDO SOLO RENOVAR E IR A PAGAR CON MI NOMBRE?			
RESPUESTA:	EL PAGO ES CADA AÑO, EXISTEN PERSONAS QUE YA TIENEN LICENCIA Y SOLO VIENEN A REFRENDAR EL IMPUESTO; POR LO QUE, SE LE SOLICITA QUE ACOMPAÑE UNA COPIA DE RECIBO ANTERIOR PARA HACER MÁS RÁPIDO SU TRÁMITE			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDO LLEVAR COPIA DE LA LICENCIA AUTORIZADA?			
RESPUESTA:	SI			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS				
NO APLICA				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		03/02/2022.
JURÍDICO	TESORERA MUNICIPAL	
MTRA. EN D. FABIOLA MARÍA VELASCO GÓMEZ	DRA. EN A. MARÍA TERESA GARDUÑO MANJARREZ	